

"Aléjese de los palacios el que quiera ser justo. La virtud y el poder no se hermanan bien."

(Lucano)

"Si la justicia existe, tiene que ser para todos; nadie puede quedar excluido."

(Auster)



¹Claudia Medina es Licenciada en Contaduría por el CEUArkos. Es estudiante del VI cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho de la misma universidad. Fue partícipe de los eventos de inauguración de la Sala de Juicios Orales: Luis Daniel Canales González. También participó en el concurso de Juicios Orales organizado por la Universidad.

Durante el cuatrimestre Mayo-Agosto 2016 se llevó a cabo la develación de la placa que da nombre a la nueva Sala de Juicios Orales del Centro de Estudios Universitarios Arkos (CEUArkos) la cual a partir de ese momento lleva el nombre del Juez de Control de Oralidad y egresado de la Licenciatura en Derecho del CEUArkos: Lic. Luis Daniel Canales González.

Quién es Luis Daniel Canales González

Luis Daniel Canales González es originario de Puerto Vallarta, Jalisco. Licenciado en Derecho por la Universidad Arkos de esta ciudad, egresado en el año 2002.

Cuenta con diversos reconocimientos por su participación en talleres, diplomados, conferencias, seminarios y cursos relacionados con el campo del derecho y las ciencias sociales.

Es columnista y participa activamente en diferentes medios de comunicación, tanto impresos como virtuales; de igual forma ha participado como ponente en distintos foros, conferencias, cursos y eventos académicos en nuestro estado, así como en varios escenarios del país.

Su experiencia laboral en el servicio público se remonta a la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco donde fungió como:

-Actuario del ministerio público del año 2000 al 20 04.

-Secretario del ministerio público del 2004 al 2005.

Llegando a ser Agente del Ministerio Público durante el periodo 2005 al 2013, con la titularidad

Inauguración Sala Juicios Orales:

Luis Daniel Canales González

Claudia Medina 1

Visión Docente Con-Ciencia Año XIV, No. 80 Enero - Junio 2016

de diversas agencias del ministerio público entre las que destacan las encargadas de investigar delitos de alto impacto.

En el Poder Judicial del Estado, se ha desempeñado como Secretario del Juzgado Segundo Penal del Vigésimo Séptimo Partido Judicial con sede en este puerto, del año 2013 hasta el mes de marzo del año 2015; plaza a la que renunció para ocupar el cargo de Juez de Control y Juicio Oral del Distrito VIII con sede en esta ciudad que ostenta desde marzo 2015.



Actividades para la Inauguración

Para dar inicio formal a las actividades a desarrollarse en la sala de juicios orales, con la ayuda de la Lic. Blanca Rodríguez Juárez, coordinadora de la carrera y del Maestro Guillermo Arnoldo Galindo Sahagún –quienes destacaron la importancia de que la Universidad cuente con un recinto para esta importante actividad—, se llevó también a cabo la inauguración del Mural: Educación y Justicia, del artista local: Quetzál. "Dicho mural busca enmarcar, desde el arte, ambos conceptos como básicos para la sociedad y el ejercicio del Derecho en nuestra comunidad" –comentó Rodríguez.

Posteriormente, se contó con las palabras de la Dra. Ana Cecilia Espinosa Martínez, Directora de la institución, quien luego de leer el currículo del

Lic. Daniel Canales, destacó, retomando a Ubiratan D'Ambrosio: "Soy cándida en mi mensaje y didáctica en mi estilo. La paz es lo que necesitamos. Paz individual, paz familiar, paz social, paz planetaria... El acto que nos reúne hoy busca contribuir desde la educación a la consecución tanto de la justicia como de la paz (tan necesaria en México), que es la capacidad para tratar los conflictos (que son inevitables como resultado de las diferencias individuales), sin el recurso de la confrontación, la agresión, la arrogancia y el prejuicio. Educación y justicia, como artísticamente aparecen ligadas en el mural que vemos, representan también una herramienta básica para lograr en nuestro país una sociedad más justa y sensible, menos perversa, más igualitaria, menos siniestra y más fraterna. De allí que la inauguración de la 'Sala de Juicios Orales Luis Daniel Canales González' pretenda ser un espacio en el que se persiga, se busque, se analice, se ensaye, se viva: la justicia, la legalidad y la humildad, formado a las nuevas generaciones en esos valores, enmarcados en la visión de nuestra institución, a saber: 'Educar para formar hombres libres".



En un tercer momento se llevó a cabo un ejercicio de oralidad entre dos equipos conformados por estudiantes del IX y VI cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho, el cual fue presidido por el Juez Canales. El ejercicio tuvo como objetivo

impulsar, entre los universitarios, prácticas sobre las técnicas de litigio oral del nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial.

La práctica consistió en desahogar una audiencia inicial con detenido. Cabe señalar, que los estudiantes estuvieron asesorados por los profesores Mtro. Guillermo Arnoldo Galindo Sahagún y Lic. Francisco Javier Aguirre Saavedra, quienes tienen amplios conocimientos del Sistema Penal Acusatorio.

Para el simulacro de audiencia, previamente se determinó a qué equipo correspondería la función de ministerio público y a cuál el de la defensa. A cada equipo, se le asignó el caso práctico a desarrollar y, para dar mayor realismo al ejercicio se realizó una invitación al público en general para asistir en calidad de espectador; asimismo, el ejercicio fue video grabado como sucede en las audiencias que se verifican en los Juzgados de Control y Oralidad, con la finalidad de producir seguridad jurídica en las actuaciones de las partes intervinientes.

Finalmente, los participantes se reunieron en la sala audiovisual de la universidad, a fin de compartir su experiencia con otros estudiantes y profesores del área de derecho; al final del evento, se otorgaron reconocimientos individuales y un presente a los equipos participantes y a sus asesores. Los alumnos que participaron fueron: Claudia Medina, Fernando Joya, Gonzalo Larios Palacios, Coral Cárdenas,



Drucila Minjares, Alexander Martínez, Paul Aguilar León, Francisco Flores Escobedo y Roberto Miranda. Al término del ejercicio el Juez Canales dio un pequeño discurso a los presentes, en el cual recordó la figura del Ing. Eduardo Espinosa Herrera, Fundador del CEUArkos y la importancia de haber puesto en marcha la idea de abrir la primera universidad en Puerto Vallarta.



Asimismo agradeció por la formación recibida, bajo los valores de su "Alma Máter": El CEUArkos.

"La filosofía del CEUArkos, se sustenta en valores universales tales como: LIBERTAD, JUSTICIA, RESPETO, VERDAD, IGUALDAD, HONESTIDAD Y TRABAJO. Dichos valores están íntimamente ligados, con lo que todo universitario de conseguir: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser", comentó.

También añadió que "indudablemente tales valores, además de haberme sido inculcados en el seno familiar fueron refrendados en ésta mi alma mater, por mis profesoras y profesores, integrantes de esta gran familia".

"Gracias a ello, el día de hoy me es muy grato y muy satisfactorio externar que me formé en esta casa de estudios, donde me enseñaron a ser un hombre libre Visión Docente Con-Ciencia Año XIV, No. 80 Enero - Junio 2016



y lograr mis sueños sin importar obstáculos", señaló. "A lo largo de estos casi 26 años que la Universidad ha preparado a tantas y tantos profesionistas, indiscutiblemente hemos vivido tiempos de cambio, la tecnología avanza a pasos agigantados y en lo particular nuestro sistema de justicia penal también ha sufrido modificaciones de 180 grados, lo que me lleva a darle la relevancia al esfuerzo del Ing. Eduardo Espinosa, sus hijas y esposa, por mantenerla a la vanguardia, luego de transitar tanto tiempo en la educación de miles de vallartenses. Mi admiración, respeto y reconocimiento para ustedes", fue parte de su discurso.

"Claro está el cariño que guardo con este lugar donde cursé mi carrera y por ello quiero hacer patente mi felicidad y el inmenso honor que me causa el inmerecido reconocimiento que recibo el día de hoy. Les juro que esta fecha quedará en mi memoria, hasta que el descanso eterno me alcance", finalizó.

En retrospectiva

Es importante recordar que desde el año 2013, el CEUArkos, en la Licenciatura en Derecho ha venido realizando actividades de formación en el ámbito de los juicios orales, dada su importancia en el contexto jurídico actual.

Además de la actualización de toda la currícula de la carrera, se ha integrado al plan de la licenciatura un taller de juicios orales para atender esta nueva forma de llevar a cabo los procesos de impartición de justicia.



Asimismo, como parte de las actividades académicas se han desarrollado y llevado a la práctica exitosamente cursos-talleres de juicios orales dirigidos a estudiantes, profesionistas y docentes con el objetivo de dotarles de los conocimientos del nuevo sistema de justicia penal. Dichos cursos han sido impartidos por docentes certificados por la SETEC (secretaría técnica del consejo de coordinación para la implementación del sistema de justicia penal). En ellos se abordan las bases del sistema acusatorio adversarial mexicano; la etapa preliminar o de investigación; la etapa intermedia: la preparación al juicio; los modos simplificados de



terminar el proceso y la etapa de debate o de juicio oral.

Asimismo, se creó en la carrera de Derecho, con la participación de docentes y estudiantes del CEUArkos, un taller de juicios orales permanente que además de ejercitarse en las habilidades y conocimientos propios del área, realiza actividades de orientación vocacional en escuelas foráneas, a fin de dar a conocer estas nuevas prácticas a futuros estudiantes de Derecho.

Por otra parte, en reunión estatal con las diversas escuelas de Derecho, el CEUArkos participó en el programa de fortalecimiento de las Universidades que imparten la carrera de Derecho para el nuevo sistema de justicia penal, organizado por el CEEAD (centro de estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del derecho) así como en los talleres de: técnicas didácticas para impartir el proceso

penal acusatorio; taller de didáctica para impartir técnicas de litigación oral; derecho procesal penal en el sistema acusatorio; métodos alternos a la solución de controversias y salidas alternas al proceso penal acusatorio; entre otros.



40